"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

## UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO Nº 099-2019-SUNEDU/CD

### SECRETARIA GENERAL

### RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 0186-2022-UNHEVAL

Cayhuayna, 24 de febrero de 2022.

VISTOS. los documentos que acompañan cinco (05) folios;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes:

Que, mediante el numeral 1° de la parte resolutiva de la Resolución Consejo Universitario N° 0531-2022-UNHEVAL, del 17.ENE.2022, se APROBÓ la nueva ESTRUCTURA DE LA PRUEBA Y PONDERACIÓN DE PREGUNTAS PARA LOS EXÁMENES DE ADMISIÓN GENERAL 2022-II Y TODOS LOS PROCESOS DE ADMISIÓN EN ADELANTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO. propuesta por la Unidad de Admisión, de acuerdo al ANEXO que se adjunta y forma parte de la presente Resolución; disponiendo su aplicación a partir del Examen de Selección General 2022-II;

Que la Jefe de la Unidad de Admisión, mediante el Oficio Nº 162-2022-UNHEVAL/VRACAD-DAySA-UA, del 22.FEB.2022, dirigido a la Vicerrectora Académica, manifiesta que por error material involuntario se omitió en el Anexo de la nueva Estructura de la Prueba y Ponderación de Preguntas para los Exámenes de Admisión General 2022-Il y todos los Procesos de Admisión en Adelante de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, la columna del curso general de Aritmética-Álgebra, el cual afecta el total de ponderación, pero no el total del puntaje general; por lo que, solicita que se emita una nueva resolución cambiando el Anexo de la nueva Estructura de la Prueba y Ponderación de Preguntas para los Exámenes de Admisión General 2022-ll y todos los Procesos de Admisión en Adelante de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, aprobado con la Resolución Consejo Universitario Nº 0531-2022-UNHEVAL:

Que el Vicerrector Académico(e), con la Elevación Digital Nº 081-2022-VRACAD-UNHEVAL. del 23.FEB.2022, dirigido al Rector, remite el expediente del considerando anterior solicitando la emisión de la resolución con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

Que, por otro lado, se ha advertido un error involuntario en la fecha de emisión de la Resolución Consejo Universitario N° 0531-2022-UNHEVAL, debiendo haber sido "17.FEB.2022"; por lo que, de acuerdo al artículo 212.1 del TUO de la Ley Nº 27444, que establece: "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados. siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión", resulta pertinente su rectificación, debiendo consignarse como fecha correcta de emisión 17 de febrero de 2022 de la Resolución Consejo Universitario N° 0531-2022-UNHEVAL;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaria General, con Proveído Nº 00282-2022-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente, CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO; y,

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria Nº 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución Nº 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, al Rector y Vicerrectores de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco; asimismo, teniendo en cuenta el Oficio Nº 5224-2021-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la SUNEDU, a través del cual se informa el registro de datos de las autoridades de la UNHEVAL;

#### **SE RESUELVE:**

RECTIFICAR la fecha de emisión de la Resolución Consejo Universitario Nº 0531-2022-UNHEVAL, debiendo ser lo corrector 17 de febrero de 2022; por lo expuesto en los considerandos precedentes.

MODIFICAR el numeral 1° de la parte resolutiva de la Resolución Consejo Universitario Nº 0531-2022-UNHEVAL, del 17.FEB.2022, en el extremo de REEMPLAZAR el ANEXO de la nueva ESTRUCTURA DE LA PRUEBA Y PONDERACIÓN DE PREGUNTAS PARA LOS EXÁMENES DE ADMISIÓN GENERAL 2022-II Y TODOS LOS PROCESOS DE ADMISIÓN EN ADELANTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO, elaborado por la Unidad de Admisión; por lo expuesto en los considerandos precedentes.



ANTOIS.

SECRETARIA

GENERAL

HUANUCO

### "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

# UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO – PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO Nº 099-2019-SUNEDU/CD

### SECRETARIA GENERAL

### ///... RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 0186-2022-UNHEVAL

-02-

- 3º. DEJAR SUBSISTENTE todo lo demás que contiene la Resolución Consejo Universitario Nº 0531-2022-UNHEVAL, del 17.FEB.2022; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 4º. DISPONER que el Vicerrectorado Académico, el Vicerrectorado de Investigación, la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos, la Unidad de Admisión, las unidades orgánicas y unidades funcionales competentes adopten las acciones complementarias de acuerdo a sus atribuciones.

5°. DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos competentes.

Registrese, comuniquese y archivese.

Dr. BOCANGEL WEYDERT

ic. WNFA Y TORRES MUNGUÍA SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado VRAcad
VRInv OAJ OCI
Transparencia
DAySA.-OGC.
UAdmisión
OTec.Inf.
Archivo

Lo que transcribo a Ud. para au conocimiento y demás fines

Lic. Arm. Nitta Y. Torres Munguia



ÓÁ	CARRERAS PROFESIONALES	AP1	TITUD	CURSOS GENERALES					CURSOS ESPECÍFICOS SEGÚN ÁREA													
REAS		VERBAL	MATEMÁTICA	ARITMÉTICA ÁLGEBRA	INGLÉS	LENGUAJE	FORMACIÓN CIUDADANA Y CÍVICA	LITERATURA	FÍSICA	GEOMETRÍA	TRIGONO	ANATOMÍA	BIOLOGÍA	QUÍMICA	ECONOMÍA	HISTORIA	GEOGRAFÍA	FILOSOFÍA	PSICOLOGÍA	TOTAL	TOTAL	
1	Numeración correlativa	1-9	10 - 18	19 - 21	22 - 24	25 - 27	28 - 30	THE STATE OF				31 - 35	36 - 40	41 - 45	1000	PER IN	7-11		46 - 50		Γ	
	Nº de Preguntas	9	9	3	3	3	3	LVI S			B. S.	5	5	5					5	50	Г	
	Medicina Humana	10	10	10	10	10	10					10	10	10					10	500	Γ	
1	Odontología	10	10	10	10	10	10					10	10	10					10	500	T	
	Enfermería	10	10	10	10	10	10					10	10	10					10	500	T	
	Obstetricia	10	10	10	10	10	10					10	10	10					10	500	T	
	Psicologia	10	10	10	10	10	10					10	10	10					10	500		
	Numeración correlativa	1-9	10 - 18	19 - 21	22 - 24	25 - 27	28 - 30	31 - 35	l di							36 - 40	41 - 45	46 - 50			Γ	
- 0	Nº de Preguntas	9	9	3	3	3	3	5								5	5	5	Union	50	T	
	Educación Inicial	10	10	10	10	10	10	10								10	10	10	1	500	T	
	Educación Primaria	10	10	10	10	10	10	10								10	10	10		500	Г	
11	Educación Física	10	10	10	10	10	10	10								10	10	10		500	Г	
	Filososfia, Psicología y Cs. Sociales	10	10	10	10	10	10	10								10	10	10		500	T	
	Cs. Histórico Sociales y Geográficas	10	10	10	10	10	10	10							11.00	10	10	10		500	t	
-	Lengua y Literatura	10	10	10	10	10	10	10								10	10	10		500	t	
	Matemática y Física	10	10	10	10	10	10	10								10	10	10		500	t	
	Numeración correlativa	1-9		19 - 21	22 - 24		28 - 30				-					100	38 - 40	41 - 45	46 - 50	000	H	
1	Nº de Preguntas	9	9	3	3	3	3						THE R			5	5	5	5	50	t	
11.	Derecho y Ciencias. Políticas	10	10	10	10	10	10									10	10	10	10	500	t	
1	Sociología	10	10	10	10	10	10									10	10	10	10	500	t	
	Ciencias de la Comunicación Social	10	10	10	10	10	10									10	10	10	10	500	T	
	Numeración correlativa	1-9	10-18	19 - 21	22 - 24	25 - 27	28 - 30		31-35	36-40	41-45			46 - 50								
	Nº de Preguntas	9	9	3	3	3	3		5	5	5			5						50		
	Ingeniería Civil	10	10	10	10	10	10		10	10	10			10						500	Ļ	
***	Arquitectura	10	10	10	10	10	10		10	10	10			10						500	_	
	Ingeniería Industrial	10	10	10	10	10	10		10	10	10			10						500	-	
-	Ingenieria de Sistemas	10	10	10	10	10	10		1:0	10	10			10		00 10		40 40	40. 70	500	-	
	Numeración correlativa	1-9			Name of Street											36 - 40		45 - 45		-	-	
1	Nº de Preguntas	9	9	3	3	3	3					I IIII	50.00		5	5	(L)	5	5	50		
IV/	Economía	10	10	10	10	10	10					_			10	10		10	10	500	+-	
-	Ciencias Contables y Financieras	10	10	10	10	10	10								10	10		10	10	500	L	
	Cíencias Administrativas	10	10	10	10	10	10								10	10		10	10	500		
	Turismo y Hoteleria	10	10	10	10	10	10								10	10		10	10	500	L	
	Numeración correlativa	1-9		19 - 21		25 - 27							31 - 35	36 - 40		41 - 45   46 - 50						
	Nº de Preguntas	9	9	3	3	3	3						5	5				5	5	50		
	Ingeniería Agronómica	10	10	10	10	10	10						10	10				10	10	500	-	
	Ingeniería Agroindustrial	10	10	10	10	10	10						10	10				10	10	500	_	
	Medicina Veterinaria	10	10	10	10	10	10						10	10				10	10	500		